



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4598**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría correspondiente, informe lo siguiente acerca del cumplimiento y puesta en marcha de la Ordenanza Nº 11.233:

- 1) Si se creó el Centro de Mediación Comunitaria tal como lo establece el artículo 7º de la citada Ordenanza.
- 2) Si se han creado Centros Barriales de Mediación Comunitaria, y en su caso en qué zonas de la ciudad.
- 3) Cuáles han sido los avances en relación a la capacitación de los recursos humanos disponibles para la implementación de la Mediación.
- 4) Si se han relevado los datos necesarios tendientes a conocer las zonas con mayor índice de conflictos comunitarios.

SALA DE SESIONES, 3 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia